



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 26 de abril de 2018

COMUNICACION N° 2018/0077

Ref: Sistema de Envío Centralizado (IDI) – nuevos productos

Se pone en conocimiento de los usuarios de los productos/servicios del Banco Central del Uruguay que a continuación se detallan que, a partir del 02 de mayo de 2018, existirá un canal alternativo en línea (Sistema de Envío Centralizado – IDI) para los trámites que actualmente se realizan en forma presencial. Las instrucciones necesarias para acceder a este nuevo canal estarán disponibles en las siguientes direcciones:

- Instituciones Supervisadas: <http://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Documents/acceso-y-envio-info-ssf.pdf>
- Instituciones No Supervisadas: <http://portal.bcu.gub.uy/info.html>

Productos/Servicios Área Sistema de Pagos

- Adhesión al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (RTS-X), al sistema del Depositario Central de Valores (DEPO) y Sistema de Pagos en Moneda Local (SML).
- Altas, bajas y modificaciones de claves del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (RTS-X y Ágata), del sistema del Depositario Central de Valores (DEPO) y del Sistema de Pagos en Moneda Local (SML).
- Solicitud de apertura y cierre de cuenta corriente.
- Designación de responsable de información estadística proporcionada a Sistema de Pagos.
- Escrituralización de valores.
- Custodia y descustodia de valores físicos.
- Transferencias de dinero
- Transferencias de valores.

Productos/Servicios Área Gestión de Activos y Pasivos

- Mantenimiento de datos en Valnet
- Desintegración de títulos
- Mantenimiento Régimen de Operadores Primarios
- Mantenimiento usuarios ingreso de posición cambios
- Solicitudes MEF movimiento financieros locales
- Contratos Prenda p/operar en mercado de cambio a plazo
- Préstamos Internacionales – Gestiones Varias (*)
- Fondos administrados – Créditos para el Desarrollo (**)
- Emisiones internacionales – Gestiones Varias (***)

Alberto Graña

Gerente de Política Económica y Mercados

(*) Préstamos Internacionales - Gestiones Varias: incluye autorizaciones de débito para pagos de préstamos, aperturas, modificación y cierre de cuentas corrientes especiales, reintegro de fondos al exterior por cierre préstamos, transferencias de fondos entre cuentas por gestión de préstamos internacionales.

(**) Fondos Administrados - Créditos para el Desarrollo: incluye solicitud de participación o aumento en líneas de créditos, solicitud de desembolsos y entrega de documentación asociada a esta operativa, transferencias asociadas a esta operativa.

(***) Emisiones Internacionales - Gestiones Varias: incluye apertura, modificación y cierre de cuentas para recepción de fondos, pago de servicios del exterior vinculados a las emisiones internacionales, pago agencias calificadoras de crédito.